

142741

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Enrique BUSQUETS SALOMO y D. Francisco PUJOL GALO BARDES.- ESPAÑA.



142741

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en el procedimiento para bañar bobinas, husadas y otros arrollamientos de textiles"-----

a favor de D. Enrique BUSQUETS SALOMÓ y D. Francisco PUJOL GALO BARDES, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva tiene por objeto un perfeccionamiento en el procedimiento para teñir, blanquear, aprestar o someter a cualquier otro tratamiento bobinas, husadas y otros arrollamientos de textiles en líquidos o gases que actúan mediante máquinas
5 en las cuales dichos arrollamientos de textiles tienen que ser adaptados o montados en unas espigas metálicas que llevan perforaciones o hendiduras en sus paredes, a través de las cuales penetra el baño de líquido, gas o vapor hacia la masa de los
10 textiles por el hueco central de las bobinas, husadas y otros arrollamientos, además de realizarse la penetración del propio



baño de líquido, gas o vapor por la parte externa de los mismos arrollamientos, todo ello en vista de que el baño alcance y produzca sus efectos en la totalidad de la masa textil.

15 Como que los citados arrollamientos se ejecutan sobre canillas, tubos o núcleos formados en general con cartón o madera, no es práctico aplicarles los baños llevando dichos núcleos porque éstos se alteran o deterioran con mucha rapidez a consecuencia de la acción del baño líquido o gaseoso, y quedan
20 inservibles inmediatamente.

 Tampoco es práctico, económicamente hablando, producir los arrollamientos sobre núcleos metálicos apropiados ya para ser montados en la máquina de teñir, porque dada la gran cantidad de bobina y otros arrollamientos que se producen sería ne-
25 cesaria la inversión de un capital cuantioso empleado en núcleos metálicos en suficiente cantidad para satisfacer a las necesidades industriales.

 Para evitar los inconvenientes consignados, ha sido preciso idear el procedimiento objeto de la patente de invención
30 a que se refiere la presente memoria descriptiva, mediante el cual quedan subsanadas las dificultades expuestas.

 Consiste el procedimiento de referencia en extraer de las bobinas, husadas u otros arrollamientos que han de ser sometidos a la acción de las máquinas de teñir, lavar, blanquear
35 o bañar en general, los núcleos o almas de arrollamiento procedentes de la producción de dichos arrollamientos y substituir tales núcleos o almas, que generalmente según hemos dicho son de cartón o de madera, por las espigas metálicas huecas y de



paredes perforadas que se aplican a las máquinas de tratamien-
40 to para realizar los baños, bastando así un solo juego de di-
chas espigas metálicas para tratar en cada máquina una canti-
dad indefinida de arrollamiento, y una vez realizado el tra-
tamiento se extraen o separan dichas espigas metálicas de las
respectivas bobinas, husadas u otros arrollamientos, reponien-
45 do los que primeramente habían sido extraídos.

El procedimiento se realiza igualmente si, en lugar de
las espigas metálicas huecas aplicables a las máquinas de
bañar, se usan en éstas otros dispositivos de sujeción para
los arrollamientos: entonces en vez de substituir los núcleos
50 extraídos por las espigas metálicas, se substituyen por los
dispositivos que ejercen sus funciones.

De este modo se consiguen las ventajas indicadas, supri-
miendo los inconvenientes que también hemos consignado.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente
55 memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un per-
feccionamiento en el procedimiento para bañar bobinas, husa-
das y otros arrollamientos de textiles en líquidos, gases o
vapores que actúan mediante máquinas en las cuales dichos arro-
60 llamientos tienen que ser adaptados o montados respectivamen-
te en unas espigas que llevan perforaciones o hendiduras en
sus paredes, el cual perfeccionamiento consiste en extraer de
los propios arrollamientos los tubos, canillas o núcleos, ge-



- 4 -

neralmente de cartón o de madera, que llevan procedentes de
65 la producción de dichos arrollamientos y substituir tales tu-
bos, canillas o núcleos extraídos por las espigas metálicas
y de paredes perforadas o hendidas que se aplican a las máqui-
nas de tratamiento para realizar los baños, con el fin de con-
seguir el resultado de que sea suficiente un solo juego de
70 las espigas metálicas antedichas para tratar indefinido número
de arrollamientos en cada máquina.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de la varian-
te de ejecución del procedimiento consignado en el párrafo pre-
cedente, que consiste, cuando se usan en las máquinas de tra-
75 tamiento en lugar de las espigas metálicas huecas consignadas
en el párrafo anterior dispositivos distintos de ellas, en
substituir los núcleos de los arrollamientos por dichos dispo-
sitivos.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
80 de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que con-
curran con su esencialidad definida en las anteriores reivin-
dicaciones, cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en el procedimiento para bañar bo-
binas, husadas y otros arrollamientos de textiles"

Consta la pre-



1936

- 5 -

sente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Junio de 1936.

P. p. de D. Enrique BUSQUÉTS SALOMÓ y D. Francisco PUJOL
GALOBARDES,